



Herencia sexenal que dejará AMLO...

Activo empresarial,
José Yuste > 2



Herencia sexenal que dejará López Obrador; ¿similar a la de Salinas con Zedillo?

El gobierno del presidente **López Obrador** se salió del guion sostenido durante toda la administración, donde el mantra fue la ortodoxia financiera, el no endeudarse ni caer en un déficit fiscal fuerte. El paquete presupuestal 2024, el del último año del sexenio, sí trae un déficit presupuestal de casi 5% del PIB, mucho más alto que los anteriores, y si planea contratar 1.9 billones de pesos de deuda, que sería el 19% del gasto total.

HAY DIFERENCIAS

De inmediato se hicieron las comparaciones sobre herencias financieras delicadas, sobre todo en el cambio de sexenio. Y fue inevitable recordar la de **Carlos Salinas** a **Ernesto Zedillo**, donde **Salinas** dejaba 30 mil millones de dólares en Tesobonos, contabilizados como deuda interna, pero que, en realidad, se pagan en dólares y, más bien, eran deuda externa. Esto puso nerviosos a los mercados.

Zedillo acusó a **Salinas** de no querer devaluar a tiempo. **Salinas** acusó a **Zedillo** de realizar una pésima devaluación al avisar, a empresarios y sindicatos, que sí se iba a devaluar. **Salinas** acuñó esa acción como "el error de diciembre". Y, claro, tuvo como de telón de fondo si **Pedro Aspe** se podía mantener como secretario de Hacienda (como quería **Salinas**) o si **Jaime Serra** y **Luis Téllez** lo aceptaban (como quería **Zedillo**).

La historia fue catastrófica. Las reservas cayeron en un año de magnitudos políticos (el principal, el de **Colosio**) y por el nerviosismo de los mercados en el manejo de un tipo de cambio semifijo con bandas de flotación.

NI TESOBONOS NI TIPO DE CAMBIO SEMIFUJO

Y claro que la herencia de **López Obrador** a quien sea su sucesora (o sucesor) será difícil por lo presentado para 2024, pero tampoco estamos en las condiciones de aquel 1995.

En primer lugar, hoy contamos con un tipo de cambio de libre flotación. Hace toda la diferencia: el peso se negocia diario en el mercado y, con todo, todavía hay superpeso.

En segundo lugar, la relación Deuda/PIB es manejable en la actualidad. Terminaría el sexenio de 49.4% del PIB.

PERO SE DEJA PRESIÓN EN FINANZAS

Sin embargo, no deja de llamar la atención que el Presupuesto 2024 ya traiga un alto déficit presupuestal y, desde luego, contratación de deuda. Sí está dejando una herencia financiera de presión en las finanzas públicas a la próxima presidenta o presidente.

El déficit presupuestal, al ser de 4.9% del PIB, sí trae muchos más gastos que ingresos y, además, sin una reforma fiscal, que habría urgido.

El contratar 1.9 billones de pesos de deuda pública sí presionará las finanzas públicas. El gobierno mexicano deberá financiar esa deuda, desde luego, con tasas atractivas en sus bonos.

Y si bien el gobierno obradorista se mantuvo sin un gran déficit presupuestal y sin grandes contrataciones de deuda, bueno, pues eso está cambiando para el año electoral. El gasto en programas sociales, claves en el electorado, presionan fuerte, sobre todo el de adultos mayores, más la conclusión de obras icónicas. Pero ni así podemos comparar la crisis del 94-95, que originó el Efecto Tequila, con el actual traspaso sexenal. Aunque el Presupuesto 2024 sí podría dejar una herencia fiscal con mucha tensión.

10 AÑOS DEL IFT, SIN TRES COMISIONADOS

El Instituto Federal de Telecomunicaciones cumplió esta semana diez años de vida. Desde ahí se realizó una reforma de telecomunicaciones que permitió más competencia en todos los rubros: radio, televisión, telefonía. Desde luego, hubo más oferta. Los precios bajaron en telefonía celular, por ejemplo. Y el internet se profundizó en la población. Sin embargo, ahora al IFT le faltan tres comisionados. Es un pleno con apenas cuatro comisionados, en lugar de 7. Esperemos que ese faltante se logre subsanar, donde un comité evaluador elige una terna, el Ejecutivo elige y el Senado aprueba. Incluso el IFT ya interpuso, desde agosto de 2022, una controversia constitucional por este faltante, ya que el artículo 28 de la Constitución así lo mandata.